UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor: Oscar Albino Martínez Ramírez
Intendente Municipal de Nueva Alborada

Presente:

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051, me dirijo a usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION POR VIA EXCEPCION Nº 01-2022 "REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 120K CON PROISIÓN DE REPUESTOS", ID*** *Nº* 415.461.

ANTECEDENTES

La Municipalidad de Nueva Alborada por Resolución Nº 115/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, resuelve llamar por vía excepción para la *"REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 140 CAT Y VIBROCOMPACTADORA SAKAI CON PROVISIÓN DE REPUESTOS*", fundado en el Dictamen de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 30 de mayo de 2022, en el cual recomienda realizar un procedimiento de contratación por vía excepción por urgencia impostergable para ***"REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 140 CAT Y VIBROCOMPACTADORA SAKAI CON PROVISIÓN DE REPUESTOS"***……

Por Resolución Nº 116 de fecha 30 de mayo de 2022, se crea el Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 415.461 *"REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 140 CAT Y VIBROCOMPACTADORA SAKAI CON PROVISIÓN DE REPUESTOS*", por Gs. 101.000.000 (guaraníes; ciento un millones) ……...……..……...

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 30 de mayo de 2022, la Municipalidad de Nueva Alborada cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 415.461 *"REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 140 CAT Y VIBROCOMPACTADORA SAKAI CON PROVISIÓN DE REPUESTOS*", en el presupuesto del año fiscal 2022, en la partida 244-30-011 por Gs. 51.000.000, 346-30-011 por Gs. 45.000.000 y en la partida 362-30-011 por Gs. 5.000.000

Para la fecha de apertura de ofertas, se presentaron una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de contar con la reparación de la máquina.

La única oferta presentada fue: **TALLER AGC REPUESTOS DE JORGE JUSTINO AYALA CARDOZO**

Se procede a evaluar los requisitos de participación:

TALLER DEL AGC REPUESTOS de JORGE JUSTINO AYALA CARDOZO		
El formulario de oferta y lista de precios	Presenta formulario de oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada	La garantía está debidamente extendida, cubre el monto y el plazo Declaración Jurada por Gs. 87.590.000.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Constancia de inscripción del Empleador de fecha05/05/2022	CUMPLE
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Presentó la constancia de Declaración Jurada Nº 13145 de fecha 17/02/2022.	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros".	Presenta Declaración Jurada	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario	Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta Patente Municipalidad de Municipalidad de Encarnación.	CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presenta Impreso con su oferta	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Presenta Constancia.	CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente declara en su formulario de oferta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Nueva Alborada.

2. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Nueva Alborada.

3. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, y en la Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas) no hallando datos del oferente.

4. Se procedió a cotejar si los miembros indicados en la declaración jurada presentada por el oferente, se encuentran en el registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP y si los mismos se hallan comprendidos en los supuestos de los incisos m) y n) del art. 40 de la Ley 2051/03 modificado por la Ley 6716/2021, no hallando datos de los mismos.

CONCLUSION: El comité concluye que el oferente **JORGE JUSTINO AYALA CARDOZO TALLER AGC REPUESTOS** del presente proceso.

Análisis de los precios ofertados:

Análisis de los precios ofertados: El margen de variación de los precios ofertados con relación a los precios ofertados se encuentra dentro del margen de (-25% +15%), para la oferta de **JORGE JUSTINO AYALA CARDOZO TALLER AGC REPUESTOS**, según se visualiza en el siguiente cuadro:

	REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA	TALLER AGC REPUESTOS de JORGE JUSTINO AYALA CARDOZO
1	FILTRO DE ACEITE	0%
2	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	0%
3	CARTUCHO DE FILTRO SECUNDARIO	0%
4	FILTRO TRAMPA DE AGUA	0%
5	FILTRO	0%
6	FILTRO COMBUSTIBLE	0%
7	FILTRO HIDRAULICO	0%
8	STIP WEAR	0%
9	TAPA	0%
10	STIP WEAR (INSERTO)	0%
11	STIP WEAR (INSERTO)	0%
12	STIP WEAR (INSERTO)	0%
13	ACEITE 15W40	0%
14	ACEITE HIDRA 20 LTS	0%
15	ACEITE	0%
16	VENTANA 7J	0%
17	GOMA VENTANA	0%
18	KIT DE LUCES	0%
19	MUÑEQUIN	0%
20	BARRA DE DIRECCIÓN	0%
21	MANO DE OBRA	0%
22	RODADOS - TRASLADO	0%
23	EJE	0%
24	PIÑON	0%
25	COJINETE	0%
26	MANO DE OBRA	0%
27	FAROS LED	0%
28	REPARACION DE CILINDRO DE ARTICULACION	0%
29	REPARACION CILINDRO DE TORNOMESA	0%
	REPARACIÓN DE VIBROCOMPACTADORA	
30	REPARACION DE VIBROCOMPACTADOR	0%

31	ACEITE HIDRAULICO DE 20 LTS	0%
32	RULEMAN CIGÜEÑAL	0%
33	MANO DE OBRA TORNERIA	0%
34	REPARACION MOTOR HIDRAULICO	0%

El oferente, se ajusta al margen de variación de precios, además presentó todos documentos formales, por lo que se procede a evaluar su oferta de acuerdo los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Evaluación Experiencia:

Antigüedad mínima en el ramo de servicios de reparación de maquinarias. 2 años, comprobado con RUC.	Según la constancia de RUC, el oferente cuenta con 6 años de antigüedad	Cumple
Demostrar la experiencia en reparación de maquinarias con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 20 (VEINTE) % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2019, 2020, 2021 años.	El oferente presenta Facturas por importe mayor al 20% del presente contrato, con las que demuestra la experiencia requerida.	Cumple

Capacidad Técnica:

Los servicios ofertados deberán cumplir con las especificaciones técnicas indicadas en la carta de invitación.	El Oferente declara que los servicios ofrecidos cumplen con las especificaciones técnicas	Cumple
Contar con un taller debidamente equipado para realizar el servicio de mantenimiento de maquinarias, ubicado en un radio no mayor a 30 km. De la Municipalidad de Nueva Alborada	Cuenta con un taller para prestar el servicio, el mismo se encuentra en el distrito de Encarnación lo cual demuestra con la presentación del patente municipal.	Cumple
-Contar con profesional mecánico con por lo menos dos años de experiencia en reparación de maquinarias viales.	El oferente demuestra con currículum vitae que cuenta con personal calificado para prestar el servicio.	Cumple

Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:

Adjudicar el proceso ***VE-01-2022 ""REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA 140 CAT Y VIBROCOMPACTADORA SAKAI CON PROVISIÓN DE REPUESTOS" ID Nº*** 415.461 *a* **TALLER AGC REPUESTOS** *con RUC Nº 4758115-8*, de **JORGE JUSTINO AYALA CARDOZO** por **(Gs. 87.590.000) GUARANÍES OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL** según el siguiente detalle:

N°	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
	REPARACIÓN DE MOTONIVELADORA				
1	FILTRO DE ACEITE	Unidad	1	195.000	195.000
2	FILTRO DE AIRE PRIMARIO	Unidad	1	665.000	665.000
3	CARTUCHO DE FILTRO SECUNDARIO	Unidad	1	300.000	300.000
4	FILTRO TRAMPA DE AGUA	Unidad	1	615.000	615.000
5	FILTRO	Unidad	1	710.000	710.000
6	FILTRO COMBUSTIBLE	Unidad	1	240.000	240.000
7	FILTRO HIDRAULICO	Unidad	1	330.000	330.000
8	STIP WEAR	Unidad	4	315.000	1.260.000
9	TAPA	Unidad	10	30.000	300.000
10	STIP WEAR (INSERTO)	Unidad	1	190.000	190.000
11	STIP WEAR (INSERTO)	Unidad	6	105.000	630.000
12	STIP WEAR (INSERTO)	Unidad	11	45.000	495.000
13	ACEITE 15W40	Unidad	3	700.000	2.100.000
14	ACEITE HIDRA 20 LTS	Unidad	3	680.000	2.040.000
15	ACEITE	Unidad	8	680.000	5.440.000
16	VENTANA 7J	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
17	GOMA VENTANA	Unidad	1	300.000	300.000
18	KIT DE LUCES	Unidad	1	3.000.000	3.000.000
19	MUÑEQUIN	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
20	BARRA DE DIRECCIÓN	Unidad	2	1.800.000	3.600.000
21	MANO DE OBRA	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
22	RODADOS - TRASLADO	Unidad	1	600.000	600.000
23	EJE	Unidad	1	4.800.000	4.800.000
24	PIÑON	Unidad	1	2.280.000	2.280.000
25	COJINETE	Unidad	1	500.000	500.000
26	MANO DE OBRA	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
27	FAROS LED	Unidad	8	250.000	2.000.000
28	REPARACION DE CILINDRO DE ARTICULACION	Unidad	2	2.200.000	4.400.000
29	REPARACION CILINDRO DE TORNOMESA	Unidad	2	2.400.000	4.800.000
	REPARACIÓN DE VIBROCOMPACTADORA				
30	REPARACION DE VIBROCOMPACTADOR	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
31	ACEITE HIDRAULICO DE 20 LTS	Unidad	1	1.400.000	1.400.000
32	RULEMAN CIGÜEÑAL	Unidad	2	6.000.000	12.000.000
33	MANO DE OBRA TORNERIA	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
34	REPARACION MOTOR HIDRAULICO	Unidad	1	8.000.000	8.000.000

Nueva Alborada , 10 de junio de 2022

Alicia Martínez
Responsable de UOC
Municipalidad de Nueva Alborada